

ficc/38

FESTIVAL DE CINE DE CARTAGENA
DEL 5 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2009

SECCIÓN OFICIAL MURcine

Organiza:

Festival Internacional de Cine de Cartagena (FICC)

<http://www.ficc.es>

BASES

Todas las producciones presentadas se ajustarán a las siguientes normas:

- 1.- Serán admitidas a concurso **todas las obras de realizadores nacidos en la Región de Murcia** cuya **fecha de realización no sea anterior al 1 de enero de 2008**. No se admitirán obras presentadas en la anterior edición.
- 2.- Los cortometrajes podrán presentarse en **35 mm** y soporte de video **DVD**.
- 3.- Se admitirán **películas dobladas, en versiones originales y subtituladas al castellano**.
- 4.- El **coste del envío** del material para la preselección corre por parte del **solicitante**.
- 5.- El **coste de envío y devolución** de la copia en 35 mm corre por cargo del **Festival** siempre que la copia tenga origen y destino algún punto del territorio español.
- 6.- Las obras premiadas formarán parte del **catálogo del Festival**, pudiendo ser exhibidas dentro de las acciones propias del Festival.
- 7.- Los **premios** otorgados por el Festival estarán condicionados a que **los galardonados asistan a la gala de clausura** para recoger el premio. Será motivo de descalificación cualquier premiado que no recoja el galardón.
- 8.- El **formato de exhibición** de las obras siempre será en 35mm salvo en el supuesto en el que la obra seleccionada no esté realizada en dicho formato o no se haya obtenido un kinescopado del film.

9.- La **duración máxima** de los cortometrajes no podrán exceder los **25 min.** y la temática es libre. Aceptándose únicamente cortometrajes de ficción para la sección competitiva, no se admitirán obras de carácter documental.

10.-Las **copias en DVD** para su proceso de preselección **no serán devueltas** a los concursantes.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Las películas deberán ser inscritas **antes del día 12 de Septiembre de 2009 inclusive**, aceptando los trabajos enviados con matasellos de dicha fecha. Dicha inscripción se podrá realizar mediante el envío de la información del film a la Secretaría del Certamen de dos formas:

- A)** Mediante la **ficha propia del Festival** que se colgará a tal efecto en la web del festival en <http://www.ficc.es>.
- B)** Mediante la correspondiente **ficha de inscripción ACE**, debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

La ficha podrá descargarse de la web del festival o bien desde la web de ACE (Agencia del Cortometraje Español) <http://www.acesp.info>

En ambos casos, para el proceso de inscripción deberán mandar el siguiente material, que tendrá que estar en la Secretaría del Festival **antes del día 12 de Septiembre de 2009**:

- DVD del cortometraje
- CD informativo:
 - Fotocopia del certificado de calificación ICAA
 - Ficha de inscripción ACE cumplimentada
 - 4 fotos en papel o digitalizadas del cortometraje (a 300 ppp/dpi como mínimo)
 - 1 foto en papel o digitalizada del director/es (a 300 ppp/dpi como mínimo)
 - Dossier de prensa / Carteles publicitarios / Affiches
 - DNI de los directores (Digitalizadas ambas caras)
 - Breve biografía y filmografía del director/es
- Material impreso:
 - Ficha de inscripción impresa según formulario adoptado por ACE (Agencia del Cortometraje Español).
 - Fotocopia del DNI del Director/es por ambas caras
 - Dossier de prensa / Carteles publicitarios / Affiches

PERÍODO DE SELECCIÓN

La selección de las obras será realizada por un Comité de la organización, siendo publicada en nuestra web **antes del 6 de noviembre**.

Las obras seleccionadas deberán estar en poder de la Dirección del Festival en su formato original (35mm salvo en el supuesto en el que la obra seleccionada no esté realizada en dicho formato o no se haya obtenido un kinescopado del film) **antes del 20 de noviembre de 2009**, debiendo comunicar mediante email, telegrama o fax la fecha de salida de la expedición y el medio de transporte, así como el número de seguimiento si se ha realizado por mensajero.

La Organización asumirá los gastos del seguro de las copias mientras estén en su poder.

DIRECCIÓN DE ENVÍOS:

Los **envíos** deberán ir dirigidos a:

FESTIVAL DE CINE DE CARTAGENA
C/ Gisbert, nº 4. Edificio Las Graduadas
30202 CARTAGENA
Teléfono-Fax: 968.52.05.05

ficc@ficc.es

JURADO Y PREMIOS MURcine:

El Jurado será nombrado por el Comité Organizador y su decisión será inapelable, comprometiéndose sus miembros a guardar reserva sobre sus decisiones hasta después de la entrega oficial de premios y clausura del certamen.

Se concederán los siguientes premios:

- **CARABELA DE PLATA “CIUDAD DE CARTAGENA” al MEJOR CORTOMETRAJE REGIONAL** dotado con **1.500 euros**.
- **PREMIO SUMBARINO PERAL** dotado con **500 euros**.

Se podrán dar premios “ex aequo” en los casos especiales que así considere el jurado, salvo en el caso de premios con dotación económica, en cuyo caso sólo puede haber un ganador.

Los premios serán concedidos por un Jurado especializado que será nombrado por el Festival de Cine de Cartagena. Dicho Jurado podrá conceder las menciones que crea conveniente, así como dejar desiertos cuantos premios estime oportunos.

El premio en metálico estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse y será indivisible.

La Carabela de Plata “al Mejor Cortometraje Regional” se concede a los productores del film. Dichos productores deberán depositar para los archivos del Festival una copia de los cortometrajes premiados.

La inscripción de una película en el Festival de Cine de Cartagena implica aceptar las bases del concurso.

El Comité Ejecutivo del Certamen resolverá a su juicio cualquier eventualidad no especificada en este Reglamento.